COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS.

(Sesión celebrada el día 17 de julio de 2019).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:10).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente).

«Carpeta n.º 1369/2019. Controles sobre la fabricación, comercialización, importación y exportación de alcoholes y bebidas alcohólicas. Modificación, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo».

–Antes de comenzar con los asuntos que figuran en el orden del día, deseo comunicar a los señores senadores una información respecto de una visita pendiente. Nos consta que en oportunidad del conflicto de Petrobrás, el señor senador Delgado solicitó la presencia de las autoridades del Ministerio de Industria, Energía y Minería. A partir de que en el día de ayer se anunciaron ciertas medidas que tienden a la solución del problema en Petrobrás –del conflicto entre los trabajadores y la empresa y la mediación del Gobierno–, hoy nos comunicamos con el señor ministro Moncecchi, quien todavía se encuentra en Santa Fe, pero manifestó su interés en concurrir a la comisión apenas regrese al país, por esa visita pendiente y ahora con más información.

SEÑOR DELGADO.- Cuando se dio el conflicto que tiene que ver con lo energético y lo laboral en Petrobrás y hubo un anuncio por parte de la empresa de querer irse del país, pedimos la comparecencia del señor ministro de Industria, Energía y Minería. En ese entonces me comuniqué con él y, debo ser muy franco, estuvo a las órdenes para venir. En ese momento se encontraba en negociaciones por un proceso arbitral en curso y, además, se produjo un cambio de presidente en Petrobrás, por lo que acordamos aguardar para que pudiera concurrir con esos datos.

Existió una reunión entre el presidente de la república y el presidente de Petrobrás y salieron anuncios por la prensa en el sentido de que en plazos relativamente breves la empresa dejaría de prestar el servicio público de distribución de gas domiciliario y que esos activos pasarían al Estado uruguayo, no sé si a Ancap o al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Estamos hablando de una situación vinculada a la distribución, que es un servicio público con contrato vigente hasta el 2024 o 2032, dependiendo de la empresa, que hoy no es superavitario. Además hay un proceso arbitral en curso. A su vez, hay ochenta y ocho estaciones de servicio que no sabemos si entran o no dentro de esta negociación. La idea de los representantes de la empresa –por lo menos así lo manifestaron públicamente y en alguna reunión que hemos mantenido– es deprenderse de todos los activos en Uruguay.

Por todo lo expuesto, nos parece muy importante convocar lo más rápido posible al señor ministro, sobre todo ante decisiones como esta que tienen que ver con un tema estratégico, con un negocio concesionado pero que es un servicio público y que, además, se empieza a negociar en este Gobierno y posiblemente se termine en el próximo, sea del partido que sea, y los efectos se generan a partir del año que viene. Por ello me parece de orden tener al Senado y a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios informados de cuáles son los planes de contingencia que el Gobierno está pensando en este tema.

En resumen, queremos plantear la convocatoria del señor ministro ya que sabemos de su buena voluntad, tal como se lo manifestó a la señora presidenta y a quien habla. Solicitamos que se lo invite lo antes posible, quizá a una sesión extraordinaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera realizar una propuesta que tiene que ver con lo señalado por el senador Delgado. Entendemos pertinente que el ministro concurra a comisión a fin desarrollar los

pasos por los que se arribó a esta solución. Concretamente, planteo a los señores senadores presentes reunirnos más allá del tiempo estipulado –no solamente por la invitación cursada al ministro– porque hay varios proyectos de ley para tratar y esta legislatura termina antes; entonces sería bueno que en el resto del mes pudiéramos trabajar normalmente en sesiones habituales.

SEÑOR PARDIÑAS.- Apoyo la iniciativa a favor de la concurrencia del ministro. Creo que manejar información de relevancia para el Poder Ejecutivo en el menor plazo posible nos favorece, ya que va a contraer una responsabilidad importante, como la de este suministro público, cuya situación es de compleja solución. Me parece que es interesante conocer este tema en tanto se asume un compromiso para dar solución no solamente a un conflicto laboral, sino también a la prestación de un servicio público que es relevante para la población de Montevideo y para algunas industrias.

Entonces, estamos dispuestos a concurrir a una sesión extraordinaria en el caso de que el ministro comparezca luego del día 18 de este mes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, coordinaríamos la concurrencia del ministro y daríamos aviso a los senadores con tiempo suficiente a los efectos de su preparación.

Quisiera realizar una introducción sobre el proyecto relativo a la regulación de la publicidad oficial, en primer lugar, porque cuenta con media sanción; en segundo término porque fue bastante consensuado entre todos los partidos políticos y, también, porque se da en un momento en el que a todos nos preocupa y nos debe ocupar el tema de la transparencia, la democratización y el libre acceso a la información, sobre todo en aquellos medios del interior que en varias oportunidades han hecho su justo reclamo en cuanto a la forma en que se distribuye la publicidad oficial.

Nos pareció pertinente que este proyecto de ley, que obtuvo 73 de un total de 74 votos en la Cámara de Representantes –y que también fue votado por todos los partidos políticos– pudiera empezar a ser considerado en la comisión para estudiar cada uno de los puntos que aborda. Entonces, la intención es poder trabajar en este proyecto. Más allá de que, en este caso, la iniciativa tuvo que ver con el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, también compete a una serie de instituciones y de organismos que podrían aportar y mucho a la discusión aquí en el Senado.

SEÑOR DELGADO.- Es verdad que este proyecto de ley tuvo un amplio apoyo en la Cámara de Diputados y también lo es que en el último mes –la gente interesada sigue las actas parlamentarias más de lo que nos imaginamos– algunas personas me pidieron entrevista para hablar sobre el mismo. Quería compartir esto con ustedes para hacer algunas propuestas e ir citando instituciones, porque me parece de orden hacerlo. Como es de costumbre, citaríamos a la parte oficial, en este caso, seguramente, al Ministerio de Industria, Energía y Minería –específicamente, a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual– y a la Ursec, que es parte de quien regula el cumplimiento en cuanto a la duración de tandas y demás. Después, hay actores privados que me pidieron entrevista y hay otros a los que les dije que lo hagan directamente a la comisión. En este sentido, adelanto que Andebu vino a hacerme una propuesta de aclaración de algunas definiciones de este proyecto, que me parecieron muy atendibles, porque pueden interpretarse diferente. También vino RAMI, CUTA y alguna otra que no recuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy absolutamente de acuerdo con recibirlos; es más, con algunos de ellos también tuvimos contacto. Comenzar a dar tratamiento a este proyecto de ley con estas instituciones presentes y con la parte del Gobierno a la que compete toda la cuestión de la publicidad, me parece absolutamente pertinente. Si todos los senadores están de acuerdo ya cursaríamos las invitaciones. Reitero que el ministro nos manifestó su intención de venir inmediatamente, una vez regrese al país. La idea es sesionar el próximo miércoles en este mismo horario, así ya no tenemos problemas de sala, pero si el ministro está dispuesto a venir antes, exceptuando mañana que es feriado, convocamos una sesión extraordinaria.

Por otro lado, quisiera referirme al proyecto de ley que figura en segundo término del orden del día, así lo vamos trabajando. Digo esto porque este es un período legislativo muy especial, ya que va a culminar antes. Entonces, podríamos ir pensando sobre este segundo punto que tiene que ver con cruceros en aguas territoriales o atracados. Se trata de un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que involucra al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Administración Nacional de Puertos pero, fundamentalmente, al turismo en sí, ya que tiene que ver con un público que, de acuerdo con las normativas vigentes, no estaría tomando como opción nuestros puertos. Creo que esta modificación que se plantea es importante para solucionar un tema administrativo y con esto todos los ciudadanos tenemos mucho para ganar.

SEÑOR PARDIÑAS.- La exposición de motivos del Poder Ejecutivo hace referencia a que tanto la Administración Nacional de Puertos como el Ministerio de Turismo y la Dirección General de Casinos avalan la presentación de este proyecto de ley. Por lo tanto, la propia firma de los ministros involucrados está dando veracidad al mensaje remitido por el Gobierno.

Queda claro en el artículo del proyecto de ley que esta facultad que se otorga al Poder Ejecutivo para la autorización de estos casinos es en horarios restringidos y, a su vez, exclusivamente para los pasajeros a bordo. Con esta limitación que establece la iniciativa no tenemos inconvenientes para que se apruebe. El Senado es la primera cámara que la analizará y de existir alguna necesidad de profundizar en los aportes que ya están planteados en la exposición de motivos, hay un tránsito legislativo que habilitaría a los partidos para poder rever esta situación.

A nuestro juicio este proyecto de ley lo podríamos aprobar en el día de hoy.

SEÑOR DELGADO.- En realidad, recién tomo contacto con este proyecto de ley de fecha 6 de marzo de 2017 y me sorprende enormemente.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero expresar algo que no contradice lo que planteó el señor senador Pardiñas, sino que es complementario. Aprovechemos que vamos a tener sesiones durante el resto del mes para pensar sobre el tema. Hay algo que me causa duda, que tiene que ver con la diferencia entre fondeado y atracado. En este caso estamos hablando de los casinos de abordo, de los cruceros fondeados navegando por aguas nacionales o, eventualmente, atracados. Me gustaría informarme un poco más sobre esto. No obstante, subsanado esto y con el tiempo suficiente para estudiar el proyecto de ley, considero que tratándose de un solo artículo y de un tema sensible para el destino turístico del país, podríamos aprobarlo.

SEÑOR DELGADO.- Más allá de que aparentemente se repartió en 2017, me extraña que aparezca ahora para ser votado. Recién hoy tengo conocimiento sobre este proyecto de ley.

Quizás sería conveniente que se determine una consulta a la Dirección General de Casinos, al Ministerio de Turismo, o a ambos, porque más allá de que tiene una exposición de motivos muy breve, queremos saber cuál es el sentido de fondo de este tema. Convocaría a la Dirección General de Casinos o al Ministerio de Turismo, depende de la procedencia del proyecto de ley. Obviamente hay un tema turístico por cómo está abordada la exposición de motivos, pero en definitiva quien regula el tema de los casinos es la Dirección General de Casinos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo los señores senadores hacemos las consultas pertinentes, también al Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque esto viene de la Administración Nacional de Puertos. Asimismo, cursaremos la invitación a las diferentes autoridades citadas para el primer proyecto de ley y al ministro de Industria, Energía y Minería.

Se levanta la sesión.

(Son las 16:32).